

Definiciones: Desarrollo Social, Políticas Públicas.

María de Lourdes Flores Alonso y Edith Barrera Chavira

Las categorías conceptuales en las ciencias sociales son construcciones epistemológicas que facilitan la comprensión de la realidad, en donde se confrontan diversas acepciones que reflejan el enfoque e ideología del autor. Este espacio selecciona algunas definiciones de desarrollo social y políticas públicas con el fin de contribuir al uso adecuado de las mismas.

Desarrollo Social.

1. “El desarrollo social es un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.”

1.a. “El desarrollo social no es una meta a la cual hay que aspirar y llegar, para después mantener el ‘statu quo’. El desarrollo social es un camino que se recorre siempre, día tras día, pues siempre el hombre tendrá posibilidades de ser mejor y de estar mejor. Por lo tanto, un proceso de mejoramiento de la calidad de vida del hombre, como ser individual y de la sociedad como ente colectivo, vale poco si no siembra en ese hombre y en esa sociedad el deseo de superarse constantemente.”

Donney’s, Oscar. *et.al.*, *La concepción de desarrollo y de gerencia*, en: www.ciat.cgiar.org/...cd_curso/Contenido/Modulo%203/Submodulos%203.1/Submodulo%203.1.1/desarrollo_social.pdf

2. “El desarrollo social es el desarrollo que posibilita a la gente pobre a tomar acciones para ayudarse a ellos mismos. Esto implica que las estrategias de desarrollo comienzan con las aspiraciones y necesidades de la gente pobre y se concentran en las instituciones de apoyo (incluyendo a los mercados) que son incluyentes no solo para aquellos con dinero y poder, sino también para los pobres y marginados.”

Bennett, Lynn, *Using Empowerment and Social Inclusion For Pro-poor Growth: A Theory of Social Change*. en: www.worldbank.org/poverty/empowerment/retreat/bennet.pdf

3. “Debe entenderse al desarrollo social en su sentido más amplio como involucrando un progreso hacia niveles de vida más alto, mayor igualdad de oportunidades y consecución de algunos derechos humanos básicos...reforzamiento de la capacidad de los individuos para controlar sus propias vidas por medio de acciones económicas, sociales y políticas.”

Guía del mundo, en: www.eurosur.org/guiadelmundo/temas/desarrollo_social/

Política Pública

1. “Política pública implica, de suyo, una reiteración, si atendemos al significado del vocablo. Política es una tópicos que se constituye en el plano de la esfera pública (*polis*), de las relaciones entre los sujetos (*koyné*), y los acuerdos y negociaciones establecidas por ellos en relación con los intereses de representación social: esto es, si no perdemos de vista que política es

negociación, sin confundir el acto o proceso con la especificidad de un acuerdo comercial. La acepción política pública despliega un cúmulo de inferencias contenidas en la dialéctica esfera pública-esfera privada (*oikos*). El discurso privado, como contenedor de la expresión del deseo del sujeto en su autopoiesis (*idia*), no alcanza la cobertura de la representación del bien común, de la otredad, fuera del alcance de la autocomprensión del yo en su mismidad. De ello, la estructura lingüística concatenada de política pública deviene una reiteración. La política como hacer común (*praxis*) no es privada. Lo privado se autocomplace en la satisfacción y apropiación de lo suyo por parte del sujeto, como elección personal (interés privado), con relativa autonomía e independencia respecto del parecer de los otros (interés público). --Lo privado no permea la responsabilidad social de la representación, la normatividad desplegada hacia el beneficio de la esfera pública como instancia de racionalidad, orientada como necesidad. La proyección objetivada de intereses privados, aplicada a los ajenos, ciudadanos libres (*koyné*), sin consideración de sus intereses específicos, particulares y aún generales, constituye entonces una transgresión a la política, y es por ello vivida por la base social ampliada en el plano horizontal como una imposición, determinante nomológica no consensuada.

Hoyos Medina, Carlos Ángel. *Investigador del CESU-UNAM*.

<http://www.cesu.unam.mx/iresie/revistas/perfiles/perfiles/79-80-html/79-07.htm>

2. Por política pública puede entenderse, el "conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables...no se debe confundir la política pública con la ley o la norma, ni tampoco se asimila a la política económica. La política pública implica un acto de poder e implica la materialización de las decisiones de quienes detentan el poder. La política pública supone tomas de posición que involucra una o varias instituciones estatales."

Vargas A. V. *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*, Almuneda Editores, Bogotá, 1999. <http://www.medicina.unal.edu.co/ist/revistas/v4n2/v4n2e2.htm>

3. "La literatura anglosajona presenta la política pública bajo la forma de un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad, o un espacio geográfico determinado. Es decir, se "identifica a la política pública con el programa de acción gubernamental". Sin embargo, se reconoce que este enfoque pragmático no tiene en cuenta la génesis social de las políticas públicas y recomienda el autor la siguiente definición de política pública: "Un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros sectores, o aun entre un sector y la sociedad global".

Muller, *Las Políticas Públicas*, Universidad Externado de Colombia, 2002.

<http://www.medicina.unal.edu.co/ist/revistas/v4n2/v4n2e2.htm>

4. “La política pública se define como el curso de acciones de gobierno que propone adecuar, continuar o generar nuevas realidades, deseadas en el nivel territorial e institucional, contrastando intereses sociales, políticos y económicos y articulando los esfuerzos de los actores y organizaciones que ejercen presión en defensa de dichos intereses. En esta definición se reconoce a la política pública en su función de mediadora de diversos intereses en el Distrito Capital, entendiendo también la política como procesos de negociación y conciliación entre grupos con diversos intereses.

La política pública se asimila al concepto de *policy* que está más relacionada con los *outputs*, es decir, la acción pública. No se puede hablar de política pública si la intencionalidad no se concreta en la realidad.

Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales CIDER, Secretaría Distrital de Salud. Política en Salud Pública para el Distrito Capital. Documento Marco Nieto L, Maldonado L.F., *et.al.*, Bogotá; abril 29 1998.
<http://www.medicina.unal.edu.co/ist/revistas/v4n2/v4n2e2.htm>

5. “Uno de los dilemas fundamentales en el estudio de las políticas públicas es la relación que pueda atribuírseles con la política; poniéndolo como interrogante se puede decir: ¿la política es la fuente de las políticas públicas? o, al contrario, ¿las políticas públicas hacen la política?

Aquellos que opten por la respuesta afirmativa al primer interrogante destacarán el paradigma racional-secuencial, según el cual las políticas públicas no pueden sino ser el resultado y la ejecución de la decisión política; quienes opten por la segunda pondrán el acento en la dimensión confrontativa-discontinua de la elaboración de las políticas públicas, ubicándolas como una de las arenas fundamentales en las que se libra la lucha política.

En México, es fundamental ubicar este interrogante tanto por el actual proceso de transformación de la política, en el que se redefinen identidades, actores, valores, normas y relaciones entre ellos (al final de cuentas un proceso de redefinición del ámbito público) como por la desconfianza con que inicialmente fue visto el enfoque de políticas públicas; tal vez por privilegiar el análisis de fenómenos acotados y tomar distancia de la planeación total, así como por el mayor desarrollo experimentado en los Estados Unidos, con su consecuente carga de positivismo y pragmatismo, las políticas públicas fueron ubicadas como parte del paquete intelectual con el que entraron en México las reformas que ponían al mercado en el centro de la vida social.

Una relectura de la dimensión política de las políticas pone de relieve la relación entre las *policies* y la *politics*, la cual puede contribuir a desbloquear discusiones y a valorar las tareas que en la transición política debe cumplir este instrumental analítico.”

Canto Chac, Manuel. “Políticas Públicas”, *El Léxico de la Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 587-592.

6. “Una política pública se presenta bajo la forma de un conjunto de prácticas y de normas que emanan de uno o varios actores públicos. Estas prácticas de la autoridad pública, en un determinado contexto pueden ser formas

de intervención, reglamentación previsión, provisión de prestaciones, represión, etc.

Algunas características de las políticas públicas:

- **Contenido:** La actividad política se identifica bajo la forma de una sustancia, de un contenido. Se movilizan recursos para generar resultados o productos, los que con los que el analista examina como un problema de investigación para la acción, y reciben un proceso de elaboración, tratamiento y acción particular.
- **Un programa:** Una política pública no se reduce a un acto concreto considerado aisladamente, existe un marco más general en que se integra estas actividades. Aunque el marco no este explícitamente definido debe poderse distinguir su articulación de los actos una estructura relativamente permanente de referencia u orientación.
- **Una orientación normativa:** Se presupone que la actividad pública no es la resultante de respuestas aleatorias sino de la expresión de finalidades y preferencias que el decisor conscientemente o no, voluntariamente o influido por distintos intereses y circunstancias, no puede dejar de asumir. Los actos traducen orientaciones, satisfacen determinados intereses, portando ciertos valores, tendiendo hacia objetivos específicos.
- **Un factor de coerción:** La actividad pública procede de la naturaleza autoritaria de que se halla investido el actor gubernamental. Este posee una legitimidad que es la de la autoridad legal y la de ejercicio, o ejerce una coerción que se apoya en el monopolio de la fuerza. El acto publico se impone así legalmente. La autoridad se impone a la colectividad.
- **Una competencia social:** la política pública se define por su competencia, los actos y disposiciones que afectan la situación, los intereses, los comportamientos de los administrados.

En definitiva como afirma Subirats, una política pública, se presenta como una abstracción cuya identidad y contenido se trata precisamente de reconstituir por agregación sucesiva a partir de elementos empíricos dispersos en los textos, voluntades, propuestas, y en los presupuestos de los organigramas...seis son las fases principales para el análisis que componen un problema de políticas públicas. No necesariamente una siga a las otras puede retrocederse en su consecuencia cronológica o en ciertas actividades funcionales, pueden no aparecer a lo largo del proceso. Una política pública puede desaparecer o simplemente proseguir sin que nadie se le ocurra relacionarla con resultados concretos. Las fases del proceso de una política pública son: Identificación del problema, formulación, adopción, implementación, ejecución, evaluación o fin de la acción.”

www.politicayactualidad.com/textos.asp?id_textos=534&id_seccion=6